

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00065 - 2020-G

San Juan de Miraflores, 27 de julio de 2020

Vistos:

El MEMORANDO N° 00177-2020-AL de fecha 22 de julio de 2020 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por la Subgerencia Legal a través del MEMORANDO N° 00242-2020-GL donde solicita la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, la Subgerencia Legal a través del MEMORANDO N° 00242-2020-GL de fecha 20 de julio de 2020, solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2020;

Que, la presente modificación del PAC 2020 obedece a la inclusión de un (1) procedimiento de selección, lo que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;

Con las conformidades del Gerente de Administración y Finanzas, el Subgerente Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;



electroperu
la energía de los peruanos

RESUELVE:

1° Aprobar la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2020. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar al Subgerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

**Anexo N° 01
INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2020**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR ESTIMADO (incluye impuestos)		FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	CENTRO GESTOR	POSICION FINANCIERA	AFECTACION PRESUPUESTAL (incluye impuestos)			SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA	
				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL	AFECTACION AÑO 2020				AFECTACION AÑO 2021
AS	1	SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL EXTERNA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS	SERVICIOS	S/	99 600,00	AGOSTO	122111	23314	S/	99 600,00	41 500,00	58 100,00	LA INCLUSIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE CONTRATAR SERVICIOS EXTERNOS EN CONTRATACIONES DEL ESTADO POR LA LIMITADA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SUBGERENCIA LEGAL.	MEMORANDO N° 00242-2020-GL	G

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SC: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA